

Tepic, Nayarit; a 28 de Agosto del 2019

CARTA DE INSTRUCCIÓN FPT-1251/19
SOLICITUD: OF.TP.SOL. 179/19

INTERCAM BANCO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INTERCAM GRUPO FINANCIERO
DIRECCION FIDUCIARIA
P R E S E N T E

At'n: Lic. Melissa de la Cerda Náñez

Ref.: Fideicomiso F/3461
Asunto: Pago de TP, Reloj Checador

En mi carácter de Suplente del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit; **FIDEICOMISO No. F/3461** y con fundamento en la **CLAUSULA CUARTA Y NOVENA** del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y en cumplimiento al acuerdo **FPT/1SE/TP-083/02/01/19** tomado en el seno del Comité Técnico; me permito solicitar que realice los trámites de pago, a favor de **LUIS ENRIQUE NAVARRETE CAMPOS**, por concepto de **UN RELOJ CHECADOR DE LECTOR BIOMETRICO FACIAL Y HUELLA DIGITAL E INSTALACION DEL MISMO, PARA USO EN LA OFICINA DE LA ZONA TURISTICA TEPIC**, según factura A00001205 por la cantidad de: **\$4,385.00 (Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.)**, con cargo a la **Subcuenta 18155 TEPIC**, correspondiente a **"GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ZONA TURISTICA DE TEPIC"**, Lo anterior con cargo a la partida de **GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ZONA TURISTICA DE TEPIC** del Presupuesto de Refrendo del 2018 a ejercer en el 2019, **COG. 51503**.

Para tal efecto, le solicito realizar pago a nombre de:

LUIS ENRIQUE NAVARRETE CAMPOS

Datos Personales

Sin otro en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL COMITÉ TECNICO DEL FIPROTUR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT
FIDEICOMISO DE
PROMOCION TURISTICA

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN

COPIAS:

C. Antonio Echevarría Garcia. Gobernador Constitucional y Presidente del Comité Técnico del FIPROTUR

Archivo (Sector).

Minutario.

ACLLG/RIR/mgrc

Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit

Av. México 325 Sur Colonia San Antonio

Tepic, Nayarit. México C.P. 63177

Tel. (311) 210 38 55 y (311) 169 90 72

FPT-1251/19



Comprobante de operación de traspaso de fondos vía SPEI.

Fecha: 06-sep-2019

Detalle del Traspaso

Contrato de Retiro: 18155 18155 - TEPIC

Folio SPEI:

Datos Personales

Clave de Rastreo*:

Beneficiario: LUIS ENRIQUE NAVARRETE CAMPOS

Importe:

Cuenta Destino:

Datos Personales

Banco Destino:

Concepto del Traspaso: Entrega de Patrimonio con cargo al 18155 - TEPIC

Transacción:

Datos Personales

"Este comprobante es de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal."

* El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación por parte del banco destino, le recomendamos verificar el depósito con el mismo.

Para cualquier duda o aclaración respecto a los datos reflejados en este comprobante, comunicarse al teléfono 5033-3334 ext 3241 ó 3242

P03268
P03269
P03270
CO1302



ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, ZONA TURÍSTICA TEPIC

OF. TP. SOL. 179/19

ASUNTO: Solicitud Pago Proveedor
Tepic, Nayarit; 21 de agosto 2019.

1251

P.

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMÁN
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FIPROTUR
PRESENTE

Con relación al acuerdo tomado en la **Primer Sesión Extraordinaria** del Comité Técnico de este Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, el pasado 02 de enero del año en curso y en base al acuerdo **ACUERDO/FPT/1SE/TP/083/02/01/2019** donde se aprueba para el proyecto Gastos Administrativos de la Zona Turística Tepic un monto de \$491,620.91 (Cuatrocientos Noventa y Un Mil Seiscientos Veinte Pesos 91/100 M.N.), por lo que se destinará \$4,385.00 (Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), para el proveedor LUIS ENRIQUE NAVARRETE CAMPOS, por concepto de un reloj checador de lector biométrico facial y huella digital e instalación del mismo, para su uso en la oficina de la Zona Turística Tepic. De dicha cantidad solicito se realice un pago único:

\$4,385.00 (Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.) Partida 51503

Factura **0F872FA0-599C-4C44-BD36-1B05768C51B4** DE FECHA **20/08/2019**
Proveedor **LUIS ENRIQUE NAVARRETE CAMPOS**

Datos Personales

Con cargo a la **Subcuenta 003 de la zona Tepic** dentro de la programa **Gastos Administrativos de la Zona Turística Tepic**, del Presupuesto de Refrendo 2017, para "**Gastos Administrativos de la Zona Turística Tepic**", designándose como **ejecutor a la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.**

En los términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Sin más por el momento, me reitero a su más distinguida consideración.

Atentamente,

SR. Juan Enrique Suarez Del Real Tostado
Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.



c.c.p. Archivo
JESDRT/RSIH